

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les citará, llamará y emplazará, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 588 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7872

ABELLÁ LABERTI, Miguel; hijo de Juan e Isidora, natural de San Feliú de Guixols (Gerona), de veintitrés años, estatura 1,797 metros, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, color sano, frente regular, aire idem, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor, D. Manuel de Mena Palmerola, en el Cuartel de Santo Domingo, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 5 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de Mena.

JG—3605

7873

ALONSO TORICES, Francisco; hijo de Narciso y Sofía, natural de Villamuriel de Campos, partido de Ríoseco (Valladolid), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,685 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, don Enrique González Massa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 27 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Enrique González Massa.

JG—3575

7874

ALVAREZ PEREZ, Teófilo; conocido también por Antonio Pérez Alvarez, hijo de José y Jenara, natural de Canedo (Orense), de estado soltero, profesión panderero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por supuesto delito de estafa y uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Leandro de Saralegui y Amado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuase.—La Coruña, 8 de Septiembre de 1917.—Leandro de Saralegui.

JG—3645

7875

ANDREU DORCA, Miguel; hijo de Antonio y María, natural de Santa Eugenia (Gerona), de veintitrés años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente

en Gerona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor, D. Manuel de Mena Palmerola, en el Cuartel de Santo Domingo, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 5 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de Mena.

JG—3603

7876

ARCE EXPOSITO, Luis Timoteo; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión fogonero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navio de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 3 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—3625

7877

ARNÁEZ MOMODIANO, Vicente; hijo de Damián y Apolonia, natural de Ollauri, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz pequeña, boca grande, frente espaciosa, ojos azules, producción buena, su estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Haro, provincia de Logroño; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jaudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 30 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jaudenes.

JG—3694

7878

BARRERA Y CRUZ, Nicolás; hijo de José y de Leocadia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por deserción mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navio de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 3 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—3630

7879

BALLESTERO GALDIÁN, Amelio; hijo de Pedro y de Margarita; natural de Zarzuela, provincia de Cuenca, profesión jornalero, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz pequeña, boca idem, frente idem, ojos azules, producción poca; su estatura 1,530 metros; señas personales: una cicatriz en la mano izquierda; domiciliado últimamente en Zarzuela, provincia de Cuenca; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, don Eduardo Jaudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 1º de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jaudenes.

JG—3693

7880

BARRIOS, Vicente; Secretario de la Unión General de Trabajadores; domiciliado últimamente en un hotel de la Ducha de la Villa, en la ciudad de Madrid, del cual domicilio desapareció del dia 10 al 12 del mes próximo pasado, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de cinco días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de dicha provincia, en este Juzgado militar permanente de la Plaza y provincia de Guadalajara sito en el cuartel de San Carlos, para prestar declaración, en causa que por dedicarse á trabajos revolucionarios instruye contra Amalia Ruiz Prados y otros; en la inteligencia que, de no comparecer en el plazo señalado, incurrirá en las penas que establecen los artículos 448 y 420 del Código de Justicia Militar y ley de Enjuiciamiento Criminal, respectivamente.—Guadalajara, 5 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eugenio Moreno Sarraí.

JG—3677

7881

BENÍTEZ, José, (s) El Rubio; natural de Algeciras, de estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Algeciras, procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 7 de Septiembre de 1917.—Francisco Clavijo.

JM—3589

7882

BERNAL ROJON, Ramón; hijo de Ramón y Carmen, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión palero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navio de la Armada D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 3 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—3629

7883

BLAZQUEZ PEREZ, Domingo; hijo de Miguel y María, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión zapatero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Salvador Rosado Bocerra.—Córdoba, 3 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Rosado.

JM—3634

7884

CALVO LAFUENTE, Pedro; hijo de Angel y María, natural de Santa Eulalia Somera (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz, boca y frente regulares, ojos pardos, producción buena, su estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Arnedo (Logroño); procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jaudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio

(Continúa en la página 11)

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

*Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península*

(E.—Entrada.)

## BUQUES

PA

C.P. MAR.	CON PASAJEROS		SEN. PASAJEROS		POR SEXO						POR EDAD								
	BANDERA		BANDERA		TOTAL		Varones.		Mujeres.		Menores de 9 años.		De 9 a 19 años.		De 20 a 59 años.		De más de 60 años.		
	Española.	Extranjera.	Española.	Extranjera.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	
Almería...	2	2	2	2	14	6	8	14	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	
Ampurias...	2	2	2	2	2	2	14	12	306	262	44	34	24	24	24	24	24	24	
Barcelona...	3	1	3	3	2	5	1	1	3	7	7	1	1	1	1	1	1	1	
Bilbao...	10	9	10	9	33	31	5	5	988	525	651	359	337	166	144	84	69	729	
Cadiz...	49	41	1	1	40	55	7	11	1.723	1.103	1.278	786	445	317	310	49	111	1.489	966
Cádiz...	10	10	2	2	7	5	13	9	704	391	595	324	169	67	77	40	60	118	557
Cádiz...	2	2	2	2	6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Cádiz...	2	2	2	2	1	1	2	2	197	263	185	262	62	106	18	41	10	92	167
Cádiz...	2	2	2	2	13	6	9	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Cádiz...	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Cádiz...	2	2	2	2	64	53	7	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Cádiz...	2	2	2	2	3	2	27	27	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Cádiz...	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Cádiz...	2	2	2	2	20	31	8	14	75	71	45	49	30	22	11	9	10	15	51
Cádiz...	2	2	2	2	3	3	18	20	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Cádiz...	2	2	2	2	1	1	2	2	347	98	240	66	107	32	56	11	36	12	252
Cádiz...	2	2	2	2	2	1	2	1	1.101	303	753	224	348	79	124	21	61	63	893
Cádiz...	2	2	2	2	10	12	25	24	469	295	331	175	138	120	61	43	38	49	363
Cádiz...	2	2	2	2	4	5	8	8	5	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Cádiz...	2	2	2	2	15	7	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cádiz...	2	2	2	2	50	12	13	14	54	33	36	22	18	11	19	4	11	35	18
Cádiz...	2	2	2	2	26	8	53	47	41	150	31	93	10	57	2	13	1	30	34
Cádiz...	106	83	2	2	314	212	227	213	6.014	3.344	4.363	2.367	1.651	977	656	273	436	538	4.822
Cádiz...	106	83	2	2	314	212	227	213	6.014	3.344	4.363	2.367	1.651	977	656	273	436	538	4.822
Cádiz...	106	83	2	2	314	212	227	213	6.014	3.344	4.363	2.367	1.651	977	656	273	436	538	4.822

(2) Las cifras del presente estado no son definitivas.

## PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 1.)

## TOMO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

6. Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Agosto de 1917 (1).

S.—Salida.)

## SAJEROS POR MAR CLASIFICADOS

PGR PROFESIÓN (de 9 a 19 años, de 20 a 59 y de más de 60).

POR NACIONALIDAD

Cuya edad no consta.	Agricultores.		Industriales y artesanos.		Comercio y transportes.		Profesionales liberales.		Funcio- narios civiles del Estado.		Milita- res.		Dedica- dos al culto.		Rentistas.		Sir- vientes.		Sin profesión y sin clasificar.		Españoles.		Extranjeros	
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
2	212	212	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	302	15	32	31	137	184	37	51	1	1	11	16	2	11	34	6	6	6	6	306	200	627	289	361
2	371	159	45	21	381	416	317	100	6	5	48	46	16	22	2	7	2	2	2	420	273	1.418	836	305
2	526	260	1	8	19	31	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	669	362	35	30	20
2	1	114	163	12	6	51	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	196	94	348	11	25
2	2	30	20	3	3	4	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	84	28	339	97	8
2	2	117	2	7	74	57	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	334	82	1.035	295	66
2	2	490	143	87	91	88	48	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	116	111	433	238	56
2	1	2	13	142	2	132	83	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	5	1	2
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	54	31	70	2	80
2	2	24	12	4	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	70	39	2	80
2	2	2	5	4	2	10	82	1	13	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	3	19	70	70	2
2	4	2.193	795	279	114	856	924	380	127	9	9	54	49	30	76	28	18	41	15	1.486	940	5.180	2.621	834
2	4	2.193	795	279	114	856	924	380	127	9	9	54	49	30	76	28	18	41	15	1.486	940	5.180	2.621	723

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

*Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la*

(E.=Entrada.

PROVINCIAS MARÍTIMAS	TOTAL DE PASAJEROS		PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS													
			EUROPA							AMÉRICA						
	ALEMANIA.		BÉLGICA.		FRANCIA.		GIBRALTAR.		GRAN BRETAÑA.		ITALIA.		PORTUGAL.			
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
Alicante.....	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Almería.....	306	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Algeciras.....	7	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Barcelona.....	983	525	>	>	>	>	16	>	>	>	>	>	>	6	9	>
Cádiz.....	1.723	1.103	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>
Canarias.....	704	391	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Castellón.....	197	368	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Ceuta.....	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Coruña.....	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Grenada.....	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Guipúzcoa.....	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Huelva.....	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Lugo.....	75	71	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Málaga.....	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Murcia.....	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Oviedo.....	347	98	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Pontevedra.....	1.101	303	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Santander.....	469	295	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	4	>
Sevilla.....	5	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Tarragona.....	1	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Valencia.....	54	33	>	>	>	>	31	>	>	>	>	7	>	>	>	>
Vizcaya.....	41	150	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
TOTALES....	6.014	3.344	>	>	>	>	48	>	1	>	7	>	6	9	4	>

(1) Las cifras del presente estado no son definitivas.

(1) En el epígrafe *Otros* están comprendidos los países siguientes:

De Europa.... De África.... 	E. = S. = Grecia, 35. E. = Colonia inglesa del Cabo, 22, y Liberia, 2. S. = Liberia, 5.
------------------------------------	--



## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

*Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península*

(E.=Entrada.

## PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS

PROVINCIAS MARÍTIMAS	AMÉRICA															
	Argentina.		Brasil.		Colombia.		Costa Rica.		Cuba.		Chile.		Estados Unidos del N. de América.		Méjico.	
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
Alicante.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Almería.....	278	3	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Baleares.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Barcelona.....	770	248	3	26	8	7	3	3	89	91	3	3	6	55	3	16
Cádiz.....	297	311	10	3	5	14	3	3	97	58	3	3	252	97	6	8
Cámaras.....	25	9	3	3	3	1	3	3	667	357	3	3	3	3	3	2
Castellón.....	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Coruña.....	167	7	1	3	3	2	3	3	3	271	3	3	3	75	3	11
Granada.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Gijón.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Huelva.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Lugo.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Málaga.....	8	21	13	3	3	3	3	3	3	39	3	3	3	4	3	1
Murcia.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Ovied.....	150	3	1	3	3	3	3	3	164	75	3	3	3	3	32	23
Pontevedra.....	899	128	140	3	3	3	3	3	3	87	3	3	3	81	3	20
Santander.....	81	6	6	2	3	12	3	3	251	147	3	3	3	20	127	87
Sevilla.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarragona.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Valencia.....	20	8	3	1	3	3	3	3	3	23	3	3	3	3	3	3
Vizcaya.....	34	46	39	3	3	3	3	3	3	18	3	3	3	27	3	20
TOTALES.....	2.729	784	182	71	13	36	3	3	1.271	1.173	3	3	258	359	165	168

(\*) Las cifras del presente estado no son definitivas.

(\*\*) En el epígrafe Otros están comprendidos los países siguientes: { De América... E. = Curaçao, 1.  
S. = 3  
De Oceanía... E. = 3  
S. = 3

Madrid, 24 de Septiembre de 1917.—El Director general interino, Álvarez Sereix.

## PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 2 bis.)

## TO GEGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

de las Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Agosto de 1917 (\*).

S.—Salida.)

## SEGÚN EL PAÍS DE QUE PROCEDÍAN O A QUÉ SE DIRIGIERON

Panamá.		Puerto Rico.		Uruguay.		Venezuela.		Otras (1).		TOTAL		OCEANIA		Filipinas.		Otras (1).		TOTAL	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
18	6	2	9	40	21	21	21	1	1	236	7	7	7	2	2	2	2	2	2
4	14	25	2	7	15	18	18	1	1	251	481	531	531	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	724	331	331	331	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	760	268	268	268	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	187	71	71	71	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	21	98	98	98	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	347	303	303	303	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1.101	235	235	235	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	469	33	33	33	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	23	156	156	156	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	54	—	—	—	2	2	2	2	2	2
22	26	59	18	176	81	20	12	1	1	4.876	2.728	2.728	2.728	2	2	2	2	2	2

## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

*Relación de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de Agosto respecto a la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.*

COMANDANCIAS	Denun- cias por hur- to de maderas y leñas.	Denun- cias por corta de árbo- les y leñas.	Denun- cias por extra- cción de frutos.	Rotu- raciones	Número de delin- cuentes por da- ños en los montes y frutos	DENUNCIAS						TOTAL de denun- cias	TOTAL de dañi- nantes apre- hendidos	TOTAL de cabecas de ganado que pesta- ban sin autorización			
						POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EMPRENDIENDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES, A QUE CORRESPONDEN											
						Lanar.	Cabrio.	Vacuno.	Cerda.	Caballar.	Mular.	Asnal.					
Madrid.....	3	1	2	D	3	730	104	D	D	2	D	D	10	D	836		
Segovia.....	D	13	D	D	28	8.937	33	79	D	D	4	D	46	D	9.059		
Toledo.....	2	4	D	D	6	335	20	34	D	D	3	D	8	D	499		
Cuenca.....	5	1	D	1	53	7.468	757	D	D	108	D	D	7	D	8.226		
Ciudad Real.....	2	3	2	D	17	663	1.462	2	51	D	D	8	D	5	2.190		
Girona.....	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	18	D	D		
Barcelona.....	D	4	D	D	4	D	D	D	D	D	D	D	4	D	D		
Córdoba.....	D	5	9	D	19	958	1.212	27	414	3	32	72	67	D	D		
Sevilla.....	2	11	10	D	15	2.215	3.835	161	1.869	74	153	181	433	D	2.718		
Valencia.....	34	38	52	3	74	300	150	D	D	D	D	D	18	D	8.488		
Castellón.....	D	D	7	D	4	D	D	D	D	D	D	D	26	D	450		
Caballería, 5º ter.	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	10	D	D		
Pontevedra.....	2	D	D	D	2	D	D	D	D	D	D	D	2	D	D		
Lugo.....	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	1	D	D		
Coruña.....	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D		
Orense.....	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D		
Huesca.....	D	D	7	D	4	909	96	12	D	D	D	D	6	D	D		
Zaragoza.....	D	1	1	D	D	D	72	D	D	D	D	D	11	D	1.023		
Granada.....	8	D	10	3	35	160	101	D	1	D	D	D	1	D	72		
Jaén.....	1	1	6	1	5	650	698	70	122	2	D	D	18	D	263		
Valladolid.....	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	31	D	1.561		
Ávila.....	D	4	1	D	16	310	365	225	D	D	D	D	13	D	D		
Oviedo.....	D	D	2	D	5	30	D	50	D	D	D	D	3	D	917		
León.....	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D		
Palencia.....	3	3	D	3	1.524	36	18	D	D	D	D	D	7	D	82		
Badajoz.....	76	67	479	4	952	16.609	5.047	916	735	160	48	132	598	952	23.647		
Cáceres.....	1	3	2	1	9	423	791	8	13	21	2	12	29	D	1.270		
Burgos.....	D	D	D	D	D	80	D	D	D	D	D	D	1	D	80		
Santander.....	1	D	D	D	6	D	D	37	D	D	D	D	1	D	37		
Vizcaya.....	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D		
Guipúzcoa.....	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D		
Alava.....	D	D	1	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D		
Navarra.....	4	1	4	D	9	26	D	D	D	D	D	D	9	D	D		
Norte.....	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	9	D	D		
Sur.....	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D		
Caballería, 14 ter.	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D		
Alicant.....	D	D	D	D	D	87	40	D	D	D	D	D	4	D	127		
Murcia.....	1	D	2	D	5	D	270	D	D	D	D	D	8	D	270		
Albacete.....	4	6	1	2	28	28	409	D	D	4	D	D	21	D	441		
Málaga.....	1	D	3	D	1	564	391	92	7	D	D	D	2	D	1.056		
Almería.....	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D		
Lérida.....	D	1	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D		
Tarragona.....	D	D	1	D	1	D	D	D	D	D	D	D	2	D	250		
Cádiz.....	D	D	1	D	60	48	751	40	98	1	14	31	30	D	983		
Ceuta y Tetuán.....	D	D	D	D	D	141	87	12	13	1	3	1	26	D	255		
Huelva.....	1	D	D	D	1	1.563	264	14	42	2	3	15	1	D	1.888		
Salamanca.....	D	D	D	D	D	85	62	D	D	D	D	D	1	D	147		
Zamora.....	D	D	1	D	D	D	D	D	D	D	D	D	2	D	24		
Logroño.....	D	D	D	D	D	120	D	D	D	D	D	D	D	D	120		
Soria.....	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D		
Este.....	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D		
Oeste.....	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D		
Caballería, 21 ter.	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D		
Guadalajara.....	1	5	D	D	8	638	38	D	D	D	D	D	3	D	676		
Teruel.....	D	6	D	D	3	190	D	D	D	D	D	1	6	3	191		
Baleares.....	12	6	3	20	11	156	62	12	10	D	D	D	17	13	240		
Canarias.....	6	5	2	1	15	112	1.046	D	8	D	3	8	54	15	1.172		
TOTALES.....	167	189	608	39	1.354	46.069	18.438	1.811	3.400	281	376	475	1.579	1.166	70.867		

Madrid, 18 de Septiembre de 1917.—El General Director, Salvador de Arizón.—Hay un sello que dice: «Dirección General de la Guardia Civil».

Madrid, 24 de Septiembre de 1917.—El Director general, Colombi.

que haya lugar.—Logroño, 1º de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes.

JG—3692

7885

CANTÓ, Rafael; tiene en arriendo un local en la imprenta de D. José Valls, en la calle de las Tapias, 8, en el que se tira el periódico *La Lucha*; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aviñó, 8 y 10; procesado por escritos publicados en 7 de Junio último; comparecerá, en el término de quince días, ante el Coronel, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Manuel Larraz Alcalá, que tiene su residencia en la calle de Aribau, número 161, segundo.—Barcelona, 10 de Septiembre de 1917.—El Coronel, Juez instructor, Manuel Larraz.

JG—3601

7886

CAPARRÓS GARCIA, Francisco; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Mazzarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión fogonero de máquinas terrestres y en la actualidad Cabo de cañón; domiciliado últimamente en el acorazado *Alfonso XIII*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío, embarcado en dicho buque, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 11 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, José Iglesias.

JG—3467

7887

CARRATALÁ LILLO, Vicente; hijo de Antonio y Vicente, natural de San Vicente, de estado casado, de treinta y dos años, profesión zapatero; domiciliado últimamente en Elda (Alicante), calle de Pessahumo, número 4; procesado por el delito de sedición y destrucción de líneas telegráficas y férreas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Capitán don Francisco Pérez Barberí, del Batallón Reserva de Alicante, número 48.—Alicante, 11 de Septiembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Pérez.

JG—3591

7888

CASTILLO JIMENEZ, Enrique; natural de Antequera, de estado soltero, profesión jornalero, mayor de edad; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 7 de Septiembre de 1917.—Francisco Clavijo.

JG—3588

7889

CATALAN RAMIREZ, Antonio; natural de Sanlúcar de Barrameda, de estado soltero, profesión marinero, mayor de edad, hijo de Manuel y de Caridad; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 7 de Septiembre de 1917.—Francisco Clavijo.

JG—3590

7890

CEBRIAN TERUEL, David; hijo de Antonio y de Teodora, natural de Albacete, de estado casado, profesión herrero, de veintiocho años, estatura 1,626 metros; domiciliado últimamente en la calle de Brosó, número 1, segundo-segunda, de Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el primer teniente del noveno Regimiento montado de Artillería, Juez instructor, D. Roberto Iglesias Casas, de garnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Barcelona, 7 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Roberto Iglesias Casas.

miento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Septiembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Roberto Iglesias Casas.

JG—3604

7891

COSTAS BARREIRO, Paulino; hijo de Francisco y Engracia, natural de Sayanes, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sayanes; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante interino de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. José Caridad García, Juez instructor del expediente de prófugo de dicho sujeto.—Vigo, 13 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, José Caridad.

JG—3470

7892

ECHEVARRIA ACEVEDO, Miguel; hijo de José y de Micaela, natural de Santander, de estado casado, profesión moldeador, de veintisiete años, estatura regular, color moreno, usa chaqueta color gris círculo y pantalón color casi negro; domiciliado últimamente en la calle de Alfonso López, número 32, piso segundo; procesado porq e formando parte de la Directiva del Sindicato Metalúrgico de Ferrol, suscribió una oferta á la Federación de Metalúrgicos de Madrid, prometiendo secundar la huelga general; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez instructor D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 29 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal.

JG—3618

7893

ELLAS TORROJO, Manuel; hijo de José y de Francisca, natural de Reus (Tarragona), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Basterreche y Díez de Buines, para prestar declaración.—Cádiz, 5 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Basterreche.

JG—3618

7894

EL MATE B., Mohamed Garbagui; hijo de Mohamed y Dilchu, natural de Marruecos, de veinte años, de 1,740 metros de estatura, de estado soltero, de oficio del campo, de color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; domiciliado en Ceuta (Cádiz), como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, primer Teniente, D. Enrique Domínguez Espúlez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 6 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Enrique Domínguez.

JG—3636

7895

ENRIQUEZ SANLES, Maximiliano; natural de Bouzas (Pontevedra), de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en el crucero *Princesa de Asturias*; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Carlos Domínguez Muñoz, primer Teniente de Infantería de Marina,

Juez instructor del crucero *Princesa de Asturias*.—Barcelona, 8 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Carlos Domínguez.

JG—3596

7896

FARRA TORT, Juan; domiciliado últimamente en Tarrasa, calle de San Francisco, número 75; comparecerá, dentro del término de quince días, en Tarrasa, ante el Juez instructor D. Pablo González Torres, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Reserva número 65, para responder á los cargos que le resultan en la causa que instruye por hallazgo de explosivos en el Sindicato obrero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarrasa, 25 de Agosto de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Pablo González.

JG—3570

FERNANDEZ ARLARON, Eduardo; hijo de Pablo y Josefa, natural de Olivenza, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y un años, estatura 1,770 metros, pelo castaño, boca regular, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo, y al cual se le instruye causa por delito contra el orden público; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante-Jefe del tercer Batallón del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, don Zacarías García Luengo, residente en el Cuartel de San Agustín, de este Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 3 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Zacarías García Luengo.

JG—3598

7897

FERNANDEZ FERNANDEZ, Mario; hijo de Modesto y Manuela, natural de Avilés (Oviedo), de estado soltero, profesión camarero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Avilés; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Basterreche y Díez de Buines, para prestar declaración.—Cádiz, 3 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Basterreche.

JG—3632

7898

FERNANDEZ GARCIA, Manuel; hijo de Florencio y de Genoveva, natural de Comillas (Santander), de estado soltero, profesión camarero, de veinticinco años, tripulante que fué del vapor *Cataluña*; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JG—3599

7899

FERRER PUIG Y ALBET, Salvador; hijo de Pablo y de Dolores, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de estado soltero, profesión paje, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Basterreche y Díez de Buines, para

prestar declaración.—Cádiz, 5 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—3617  
7901

**FIGOL BONET, José;** hijo de Esteban y Tocla, natural de Sallent, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado casado, profesión camarero, de veintinueve años, estatura regular, pelo y cejas rubios, viste traje negro y gorra; domiciliado últimamente en Manresa, calle de Gerardi, número 3, piso tercero; procesado por supuesto delito de coacción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la zona de Recubrimiento y Reserva de Manresa, número 29, D. Antonio Fraú Mathéu, residente en Manresa, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Manresa, 4 de Septiembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Fraú Mathéu. JM—3608

7902

**FRAGNELA TEJEIRO, Valeriano;** hijo de José y Antonia, natural de San Jorge, provincia de Coruña, de estado casado, profesión albañil, de veintidós años, su estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, soldado perteniente al Regimiento Infantería de Vadrás, número 50; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento de Artillería a caballo, 4º de Campaña, D. José Méndez de San Julián, para responder á los cargos que le resulten en procedimientos que se le siguen por haberse quedado de la sala de presos del Hospital Militar de Madrid, bajo apercibimiento que, d. no verificarlo, será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 11 de Septiembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, José Méndez de San Julián. JM—3609

7903

**GALÉS MARGARIT, Baldomero;** hijo de Evaristo e Ignacia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 5 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—3616

7904

**GALLART ANDIÑA, José;** hijo de José y Francisca, natural de Ibiza; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Jefe Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia, D. José Miralles Bernabéu, con motivo de desaparición de su padre José Gallart y Ferrer en el naufragio del laud de pesca *San Rafael*, ocurrido el 19 de Septiembre de 1916.—Ibiza, 5 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, José Miralles. JM—3678

7905

**GALLEGOS ALANJO, Ricardo;** hijo de Patrocinio y Concepción, natural de Bélmmez, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Salvador Rosado Becerra.—Córdoba, 7 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Rosado. JM—3647  
7906

**GARCIA PEREA, Juan;** hijo de Eduardo y Josefa, natural de Córdoba, de veintidós años, de estado soltero, profesión vendedor, estatura 1,710 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba poca, frente estrecha; viviendo últimamente en su pueblo; procesado por deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia Artillería de Ceuta, D. Julio Flórez González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Septiembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Flórez.

JM—3639

7907

**GARCIA SALINERO, Concha;** natural de Jaén, estado soltero, de diecisiete años, domiciliada últimamente en la posada de la calle de Cabestreros (Madrid); procesada por el delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería del Regimiento á caballo, D. Agustín Borús Sempere, residente en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarada rebeldía.—Campamento de Carabanchel, 13 de Septiembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Agustín Borús.

JM—3641

7908

**GIL ANGIANO, Dionisio;** hijo de Benito y Máxima, natural de Rivas, provincia de Logroño, estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, nariz y boca regular, frente espaciosa, ojos negros, producción mala, estatura 1,556 metros; domiciliado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería Bailén, número 24, D. Eduardo Jaudenes Aitorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 1º de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jaudenes.

JM—3681

7913

**JAMED B. MOJAMED TAKDA;** hijo de Jamed y de Fueda, natural de Susi, de veintitrés años, de estatura 1,645 metros, de estado soltero, profesión del campo, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos; domiciliado en Ceuta (Cádiz) como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente D. Antonio Ampliato Mesa, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 31 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Antonio Ampliato. JM—3640

7914

**JAME BEN EL JHAS TAJAR;** hijo de Jhas y de Fatma, natural de Gomau (Marruecos), de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años próximamente, estatura 1,665 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca chica, barba naciente; señas particulares, varios lunares en la barba; domiciliado en Ceuta (Cádiz) como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, número 3, en la primera Compañía del tercer Tabor, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Jefe, D. Mario del Páramo Roldán, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ce-

7910

**GONZALEZ CUERVO, José Aurelio;** hijo de Francisco y Antonia, natural de San Claudio (Oviedo), estado soltero, profe-

ta, 31 de Agosto de 1917.—El primer Jefe, Juez instructor, Mario del Páramo.

JG—3637

7915

JORGE CONDE, Ricardo; hijo de Francisco y Manuela, natural de San Adrián, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en San Adrián; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Ayudante de Marina de esta Comandancia, Capitán de Infantería de Marina, D. José Caridad García, Juez instructor del expediente de prófugo de dicho sujeto.—Vigo, 13 de Agosto de 1917. El Juez instructor, José Caridad.

JM—3469

7916

LANGARITA MARTINEZ, José; hijo de José y Antonia, natural de Barbaliuz, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, frente espaciosa, ojos castaños, producción buena, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Barbaliuz, provincia de Zaragoza; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 1.º de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes.

JG—3680

7917

Las personas que se apoderaron de las ropas y demás efectos que contenía un baúl, propiedad de D. Manuel Vilaseca, en el muelle de muralla de Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3600

7918

LAZA ORTUZAR, Tomás; hijo de Gaspar y Manuela, natural de Ganteguiz de Arteaga (Vizcaya), de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guernica (Vizcaya); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navio de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 3 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—3626

7919

LINARES DEVESA, Miguel; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Benidorm (Alicante), de estado soltero, profesión grumete, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Benidorm; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navio de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 3 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—3619

7920

LOPEZ SOLAR, Aurelio; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Haro, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión alpargatero, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, nariz larga, boca y frente regular, ojos al pelo, producción buena, su estatura 1,651 metros; domiciliado últimamente en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 4 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes.

JG—3699

7921

Los que se consideren dueños de once cajas de tabacos y tres paquetes más, que todo dentro de un saco se halló flotando en la bahía de San Simón, y sitio conocido por la Porteta, en la madrugada del día 10 de Julio de 1916; cuyo género fué aprehendido por fuerzas de Carabineros del puerto de Redondela, y representarán en un plazo de treinta días á contar de la publicación en este Juzgado, ante el Ayudante, Juez instructor de esta Comandancia de Marina que suscribe.—Vigo, 16 de Agosto de 1917.—El Capitán, José Caridad.

JM—3468

7922

LOZANO AGUILERA, Juan; hijo de José y de Amalia, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión paje, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navio de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 5 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—3614

7923

MARCO MUÑOZ, Félix; hijo de Inocencio y de Juliana, natural de Torrelapaja, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión sirviente, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente espaciosa, ojos grandes, producción buena, su estatura 1,556 metros, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Zaragoza, provincia de Zaragoza; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 1.º de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes.

JG—3687

7924

MARTI FOCAS, Luis; hijo de José y Genoveva, natural de Palafrugell, provincia de Gerona, edad veinticuatro años, estatura 1,603 metros; domiciliado últimamente en Palafrugell, Gerona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor, D. Manuel de Mena Palmerola, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciu-

dad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria.—Coruña á 31 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de Mena.

JG—3650

7925

MARTINEZ ALABARDA, Juan; natural de Figueras, profesión fogonero, de treinta y ocho años, tripulante que fué del vapor *Miguel Jover*; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona. Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3597

7926

MARTINEZ COLLADO, Angel; marinero de la Armada, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Gutiérrez García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 4 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Gutiérrez.

JM—3642

7927

MORANDEIRA GONZALEZ, Ramón; hijo de Ramón y de María, natural de Calatayud, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente espaciosa, ojos pardos, producción buena, su estatura 1,675 metros, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Zaragoza, provincia de Zaragoza; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 1.º de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes.

JG—3686

7928

MUÑOZ LOPEZ, Ventura; hijo de José y Eulalia, natural de Torrijo (Zaragoza), estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, frente espaciosa, ojos castaños, producción buena, estatura un metro 530 milímetros; domiciliado últimamente en Briviesca (Zaragoza); procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño á 1.º de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes.

JG—3684

7929

MUÑOZ PEREZ, José; hijo de Manuel y Francisca, natural de Medina Sidonia,

(Cádiz), estado soltero, profesión pílero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por deserción de su puesto; el que comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navio de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración. — Cádiz, 5 de Septiembre de 1917. — El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—3615

7030

**PAYNE GILBUENO**, Ambrosio; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Arnedo (La Rioja); estado soltero, profesión jornalero de veinticinco años; cuyas señas personales son: pelo negro, ojos negros, nariz regular, frente espaciosa, ojos castaños, producción buena, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Logroño; procedente de su puesto; éste, de vería, en 16. milieus de la villa, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bellón, número 24, D. Eduardo Jáudenes Aitorrasagasti, de guardia en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se declarará rebelde y lo parará el perjuicio de prejuzgar. — Logroño, 1º de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—3683

7031

**PATRICIO PINTO**, Alfonso; hijo de Rosa, natural de Vigo, estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años; domiciliado en Vigo; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de la Comandancia Capitán de Infantería de Marina, D. José Caridad García, Juez instructor del expediente de prisión de su sujeto. — Vigo, 13 de Agosto de 1917. — José Caridad. JM—3471

7032

**NOVAL DE LA CRUZ** Francisco; natural de Llanes (Asturias), viuda, de veinticinco años; domiciliada últimamente en la terraza de la calle de Calzaderas (Gijón); procedente de su puesto; el Jefe de Bando; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería del Regimiento 8 caballo 2, Agustín García Sempere, residente en el Camino Nuevo de Gijón (Asturias), bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebeldé. — Departamento de Cárdenas. — 13 de Septiembre de 1917. — El Teniente Juez instructor, Agustín García. JM—3610

7033

**PROCTO MARTÍNEZ**, Francisco; hijo de Pedro y de Casilda, natural de Eras de Navarra, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca bien, frente linda, ojos castaños, producción buena, estatura 1,680 metros; procesado por domiciliado en Huarte (Navarra); procedido por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, el procedimiento judicial de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Aitorrasagasti, de guardia en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio de que haya lugar. — Logroño, 1º de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Jáudenes. JM—3652

7034

**ORRIOLS ORRIOLS**, Ricardo; hijo de

Ricardo y de Amparo, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navio de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración. — Cádiz, 5 de Septiembre de 1917. — El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—3621

7035

**PAYET CEBRIÁ**, Eduardo; hijo de Bernardo y de Josefina, natural de Vergés (Gerona), de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Vergés (Gerona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Manuel de Mena Palmerola, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. — Gerona, 7 de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Manuel de Mena. JM—3651

7036

**PEREZ CAGIDE**, José; hijo de Manuel y de María; natural de Santiago, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de esta Comandancia, Capitán de Infantería de Marina, D. José Caridad García, Juez instructor del expediente de prófugo de dicho sujeto. — Vigo, 13 de Agosto de 1917. — José Caridad. JM—3472

7037

**PEREZ GARCIA**, Alfonso; paisano, natural de Marteia, de estado casado, profesión pescador, de 42 años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones al Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Carlos Caballero Méndez, que tiene su residencia oficial en la calle de la Industria, número 206, piso cuarto segunda. — Barcelona, 6 de Septiembre de 1917. — El Capitán, Juez instructor, Carlos Caballero. JM—3602

7038

**PEREZ PAULET**, Francisco; hijo de Jaime y de Francisca, natural de Benidorm (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navio de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración. — Cádiz, 5 de Septiembre de 1917. — El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—3618

7039

**PEREZ RUIZ**, Leopoldo; hijo de Agapito y de Margarita, natural de Briones, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca bien, frente espaciosa, ojos castaños, producción buena, su estatura 1,634 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días,

ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Aitorrasagasti, de guardia en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio a que haya lugar. — Logroño, 1º de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JM—3685

7040

**RORTELA COYA**, Juan; hijo de Ramón y María, natural de Híos, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión pescador de veinte años; domiciliado últimamente en Híos; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Gerardo Obertín y Doldán, Teniente de Navio de la Armada y Juez instructor de la información sumaria. — Cangas, 7 de Septiembre de 1917. — El Teniente, Juez instructor, Gerardo Obertín. JM—3646

7041

**RAMIRO PEREZ**, Alejandro; hijo de Gregorio y Prudencia, natural de Epila, provincia de Zaragoza, estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, frente espaciosa, ojos negros, producción buena, estatura 1,602 metros; señas particulares, una nube en el ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Casasas, provincia de Zaragoza; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Aitorrasagasti, de guardia en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio a que haya lugar. — Logroño, 1º de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes.

JM—3691

7042

**DEL RIO GARCIA**, Mariano; hijo de Manuel y Josefina, natural de Carril (Pontevedra), estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Carril; procesado por deserción mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navio de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración. — Cádiz, 3 de Septiembre de 1917. — El Teniente, Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—3631

7043

**ROCA PARADELLA**, José; hijo de Narciso y Dolores, natural de Casa de la Selva, provincia de Gerona, de veintitrés años, estatura 1,578 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente estrecha, airo marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Casa de la Selva (Gerona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, ante el señor Juez instructor, D. Manuel de Mena Palmerola, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. — Gerona, 31 de Agosto de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Manuel de Mena. JM—3649

7944

**ROMANOS ORTEGA, Tomás;** hijo de Macario y Josefina, natural de Alfaro, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión hojalatero, estatura 1.500 metros, de veinticinco años, frente espaciosa, pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz y boca regulares, producción buena; domiciliado últimamente en Alfaro, provincia de Logroño; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Baillén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio de que haya lugar. — Logroño, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3690

7945

**RUFU MOLES, José María;** hijo de Florentino y Dolores, natural de Barcelona, profesión fagonero, de veintidós años, tripulante que fué del vapor *Miguel José*; domiciliado últimamente en dicha capital procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde. — Barcelona, 5 de Septiembre de 1917. — El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JG—3598

7946

**RUIZ DÍAZ, Félix;** hijo de Félix y Pionera, natural de Olzuri, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1.620 metros, pelo y cejas negros, ojos grandes, frente espaciosa, con una cicatriz en el lado izquierdo de la frente, nariz y boca pequeñas, producción buena; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Baillén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 30 de Agosto de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3690

7947

**RUIZ ZALDÍVAR, Acisclo;** hijo de Marcellino y Antonia, natural de Nájera, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, estatura 1.533 metros, pelo, cejas y ojos negros, frente espaciosa, nariz y boca regulares, producción buena; domiciliado últimamente en Madrid, Montera, 30; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Baillén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 30 de Agosto de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3695

7948

**RUSCALLEDA RAMOS, José;** hijo de Pedro y de Teresa; natural de San Felíu de Guixols, provincia de Gerona, de veinticuatro años, estatura 1.640 metros; do-

miciliado últimamente en San Felíu de Guixols (Gerona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor, D. Manuel de Mena Palmerola, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. — Gerona, 3 de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Manuel de Mena. JG—3696

7949

**SAEZ AROMA, Isidoro;** hijo de Miguel y de Juana, natural de Briviesca, provincia de Logroño; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pecto, nariz regular, boca regular, frente espaciosa, ojos azules, producción buena, su estatura 1.662 metros; domiciliado últimamente en Briviesca, provincial de Logroño; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Baillén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3699

7950

**SANCHEZ URDA, José;** hijo de Víctor y de Dolores, natural de Cádiz, de estado casado, profesión electricista, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navio de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración. — Cádiz, 5 de Septiembre de 1917. — El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JG—3622

7951

**SANTAMARIA ALABAU, Felipe;** hijo de Felipe y de María, natural de Puerto Nuevo del Mar (Valencia), de estado casado, profesión marinero, de treintay tres años; domiciliado últimamente en Puerto Nuevo del Mar; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navio de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración. — Cádiz, 3 de Septiembre de 1917. — El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JG—3628

7952

**SERRANO GOMEZ, Jacinto;** hijo de Mariano y de Teodora, natural de Morés (Zaragoza), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pecto, nariz regular, boca idem, frente espaciosa, ojos azules, producción buena; su estatura 1.595 metros, tiene el labio superior cortado; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Baillén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3688

7953

**SEVERINO EXPOSITO, Rufino;** hijo de Simón y de Raimunda, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión mozo, de diecisiete á diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navio de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración. — Cádiz, 3 de Septiembre de 1917. — El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JG—3627

7954

**SILVA GONZALEZ, Vicente, (a) Fanciña;** natural de Olivencia (Badajoz), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; estatura regular, color sano, pelo rubio, cejas al pecto, ojos castaños, nariz chata, boca regular, barba clara; domiciliado últimamente en su pueblo, y si cual se le instruye causa por el delito contra el orden público; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Jefe del tercer Batallón del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 47, D. Zacarias García Luengo, residente en el Cuartel de San Agustín, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Badajoz, 3 de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Zacarias García Luengo. JG—3592

7955

**TAPIA PARRA, Paulino;** hijo de Santurio y Isabel, natural de Villarmentero de Esgueva (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Renedo de Esgueva (Valladolid); procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Enrique González Massa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valladolid, 24 de Agosto de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Enrique González Massa. JG—3579

7956

**TORMES IZQUIERDO, Mariano;** hijo de Norberto y de Josefina, natural de Pedrola, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pecto, nariz recta, boca regular, frente espaciosa, ojos azules, producción buena; su estatura 1.627 metros; domiciliado últimamente en Pedrola, provincia de Zaragoza; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Baillén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3688

7957

**UREÑA, Mario, (a) Agonías;** de treinta años próximamente, de oficio chauffeur mecánico, estado soltero, a vecindado últimamente en Bilbao, plaza de la Cantaria, número 26 4, piso cuarto, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, cejas al pecto, ojos abultados, bigo

te negro, color enfermizo, conocido en San Sebastián y Bilbao dentro del gremio de *chauffeur* por *Agonías*; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación del presente, ante el Capitán de la Zona de Reclutamiento de Bilbao, D. Pablo Bilbao y Sevilla, Juez instructor eventual de la Plaza de Bilbao de la causa que por el supuesto delito de contrabando de armas, valiéndose del automóvil BI, número 135, se sigue al paisano Juan Rodríguez Orro, al objeto de que el mencionado Mario Ureña, (a) *Agonías*, preste declaración en dicha causa y quede sujeto á las resultas de ella; debiendo ejecutarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de dicha capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 5 de Septiembre de 1917. El Capitán, Juez instructor, Pablo Bilbao y Sevilla.

JG—3595

VALERO SALMERON, *Antonio*; de diecinueve años; domiciliado últimamente en Portmán (Murcia), á fin de que, en el término de quince días, comparezca en esta Comandancia de Marina, ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Infantería de Marina, D. Pedro García Sánchez, con objeto de recibirla declaración. Cartagena, 21 de Agosto de 1917.—Pedro García.

JM—3407

VENTURA MERCADER, *Amadeo*; hijo de Daniel y de Dolores, natural de Gerona, provincia de idem, de veintitrés años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en San Felíu de Guixols (Gerona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Manuel de Mena Palmero, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 3 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de Mena.

JG—3607

7960

VICUÑA PEÑA, *Zacarías*; hijo de José y de Manuela, natural de Arnedillo, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente regular, ojos garzos, producción buena, su estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Arnedo, provincia de Logroño; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Baión, número 24, D. Eduardo Jaudenes Atorrasagasti, de garnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jaudenes.

JG—3639

## Juzgados de Primera Instancia

## ESTEPOÑA

D. Mariano Avilés y Zapater, Juez de instrucción de Estepona y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 58 de 1917, he acordado la publicación del presente edicto por el que ruego á las Autoridades y ordeno á los Agentes de la

Policía judicial, la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído en la noche del 22 al 23 del actual, del sitio Cañada de Ortega de este término, siendo su dueño Francisco García Sánchez.

## Señas de la caballería.

Burro cerrado, negro, pequeño, con una porrilla en la manz, con hierro T. en la culata y un aparejo deteriorado, compuesto de enjalma, cincha, albardón, mandil y correas.

Dado en Estepona, á 24 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Mariano Avilés.—El Secretario, Antonio de Flores.

JO—11953

## FERROL

D. Eduardo Fraile Reijones, Juez de instrucción de la ciudad del Ferrol y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación del caballo y arreos que se refieren á continuación, propiedad de José Martínez Maide, vecino de Béceme, Ayuntamiento de las Somozas, y que fueron substraídos, en la noche del 15 al 16 del actual, de la cuadra unida al domicilio de aquél, poniendo dicho caballo y arreos á disposición de este Juzgado, en unión de la persona 6 personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo acordé en su

## sumario

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación del caballo y arreos que se refieren á continuación, propiedad de José Martínez Maide, vecino de Béceme, Ayuntamiento de las Somozas, y que fueron substraídos, en la noche del 15 al 16 del actual, de la cuadra unida al domicilio de aquél, poniendo dicho caballo y arreos á disposición de este Juzgado, en unión de la persona 6 personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo acordé en su

## sumario

## Señas.

Un caballo color castaño, alzada unas seis cuartas y media, edad unos diez años, herrado de las cuatro patas, con la crin larga y la cola cortada á la mitad, fogueado en el nudillo del pie izquierdo de atrás y le falta la mitad del párpado del ojo izquierdo.

Un albardón, una jerga, unas cabezas, un freno de latón amarillo y unas alforjas dobles, cubiertas de betero y marcadas por ambos lados con las iniciales J. M.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Ferrol á 21 de Septiembre de 1917.—Eduardo Fraile.—D. O. de S. S.<sup>a</sup>, José de la Torre.

JO—11992

## LAS PALMAS—VEGUETA

En el sumario número 94 de 1917, por robo, el señor Juez de instrucción del distrito de Vegueta, de esta ciudad, ha dispuesto, en providencia de 23 de Agosto último, se cite al marido de la denunciante María Méndez, Miguel Jerónimo Santana, ausente en el Brasil, á fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, contados desde la inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, á fin de ofrecerle el sumario á tenor de lo dispuesto en el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que tenga lugar su inserción en los citados periódicos, extiendo y firmo la presente en Las Palmas á 2 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Juan Cancio.

JO—11901

## LEDESMA

D. Lucio Checa Panisagua, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Por la presente se llama, cita y emplaza al procesado José Fernández, sin segundo apellido, para que en término de diez días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en la pieza correspondiente al

sumario que en este Juzgado contra él se ha instruido por hurto frustrado, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Ledesma á 21 de Septiembre de 1917.—Lucio Checa.—Por su mando, Abelardo H. Piñuela. JO—11905

## MADRID—CONGRESO

Por el presente se hace saber que en la primera Junta general de acreedores celebrada en este Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso el día 1.<sup>o</sup> del actual, en el juicio universal de quiebra de la sociedad La Cooperativa Ferroviaria fueron nombrados por unanimidad primero, segundo y tercero sindicos D. José Hidalgo Vard, D. Angel Serrano Ramos y D. Pablo Martínez Benito, habitantes, respectivamente, en la plaza de Bilbao, número 5, calle de Antonio Flores, número 4 y cuesta de Santo Domingo, número 20; quienes tienen aceptados los cargos y jurado su fiel desempeño, y se previene a quienes pueda interesar hagan entrega á dichos Síndicos de cuanto corresponda á la Sociedad quebrada.

Madrid, 15 de Marzo de 1917.—El Secretario, Roque Novella.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez de primera instancia, Eduardo Chalud.

X—1928

## Jurisdicción de Elkarria

## CASTELLÓN

D. Guillermo Colmenares y Ortiz, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la causa que se instruye con motivo de la aparición del cadáver de un hombre en la playa de Chilches, de este distrito.

Por el presente, y en virtud de providencia de esta fecha, cito, llamo y emplazo á cuantas personas puedan aportar alguna noticia referente á la muerte del individuo de referencia, para que en el término de sesenta días, á partir de la publicación de este edicto en la GACETA, comparezcan ante este Juzgado con objeto de prestar declaración.

El individuo de referencia no ha sido identificado; únicamente puede darse los datos siguientes:

Tenía sobre su cuerpo un salvavidas de tela y corcho, una camisa á rayas, faja encarnada, pantalón lanilla gris oscuro, polainas del mismo paño, zapato berceguí con clavos, en los dedos de la mano derecha contenía dos sortijas, una de metal y otra de plata, sin inscripción alguna; se le nota un tatuaje en forma de aspa, cortada por un palo en su centro; una navaja grabada con el número 788.

Castellón, 7 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Guillermo Colmenares.

JM—3641

## CÓRDOBA

D. Jesús Puente Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, en expediente de pérdida de libreta del inscripto Joaquín Miguel Arza, folio 164 de 1902 de inscripción, he acordado anular dicha libreta, por haberle expedido un duplicado de ella.

Y para que conste expido el presente en la Coruña á 15 de Septiembre de 1917. Jesús Puente.

JM—3837

Madrid.—Est. tip. "Sucesores de Rivadeneyra", Paseo de San Vicente, núm. 20.